



Calendarios CRC.

Propuestas prioritarias presentadas por CCOO para los CRC han sido:

- Poder aplicar la medida de flexibilidad de reducción de horario de comida.
- Unificar los horarios de entrada a las 8 / 8.30 dependiendo del CRC teniendo en cuenta las circunstancias actuales del servicio y de la propia organización de la empresa:
 - + No hay jefes de equipo a partir de las 17:00 h.
 - + Los cambios en las lanzaderas para favorecer a la mayoría, tras la aplicación de las medidas de flexibilidad, excluyen a este colectivo.

Estas medidas buscan favorecer **la conciliación personal y familiar** sin afectar al funcionamiento del servicio.

La empresa ha indicado que, dado que estas medidas no pueden aplicarse de forma homogénea a todos los CRC que prestan servicio, se ha decidido autorizar 21 horas adicionales de teletrabajo por trimestre, que se suman a las actualmente disponibles.

Aunque esta respuesta ha tenido buena acogida por parte de algunas personas trabajadoras, **desde CCOO consideramos que se puede seguir estudiando la posibilidad de homogeneizar determinadas medidas que ya se aplican de forma generalizada en el resto de la compañía, como son las dos propuestas que hemos presentado.**

En CCOO estamos comprometidas y comprometidos contigo y tus derechos

Calendarios 2026

Una vez finalizada la negociación de los calendarios laborales del 2026 queremos informar que hemos trasladado a la empresa las inquietudes y necesidades que nos habéis hecho llegar.

En el calendario de **Avda. De Burgos** y de las oficinas, si bien valoramos positivamente el aumento del teletrabajo resultante del acuerdo de flexibilidad, no estamos alineados con el aumento de jornadas intensivas y la pérdida de la subvención de comida de esas jornadas porque supone una pérdida económica y un reajuste en temas de conciliación para la recuperación de horas.

Calendarios de las oficinas con reducción en fiestas locales:

CCOO, tras varias conversaciones con Relaciones Laborales, no ha firmado los calendarios en los que se han incluido jornadas de 6 horas fuera de los periodos tradicionalmente reconocidos (Semana Santa, Navidad, vísperas de festivos y periodo estival).

Consideramos que esta medida supone una merma económica para las personas trabajadoras, por lo que no hemos dado nuestro apoyo a dichos calendarios.

Si tienes cualquier duda, contacta con nosotras en
cseccion@helvetia.es